

Ord. 2021-00370

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita corregir el auto inmediatamente anterior por el cual se requirió.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial, observa el Despacho que en auto de fecha veinticinco (25) de julio 2022, se requirió a la parte actora con el fin de que realizara los trámites de notificación a “ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A –ESIMED S. A.” siendo demandada y por la cual se requiere es FUNDACION COLOMBIA NUEVA VIDA.

Por lo que se dispone a corregir el auto anterior, en el entendido que se requiere a la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada FUNDACION COLOMBIA NUEVA VIDA.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 144**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07eba85bed9718005c50d82d85a77c5ca382038c5e421588ca27deafcf7ccb63**

Documento generado en 01/09/2022 04:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>